



Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/0604/2021
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 03 de agosto de 2021.

PRESENTE

**AT'N: LIC. JUANA ITZEL ARCE MORENO
DIRECTORA DE GUARDERIA**

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso Suelo de fecha 03 de agosto del año en curso, para seguir operando **UNA GUARDERÍA (MÓDULO DE ATENCIÓN A NIÑOS)**, perteneciente a esta empresa la cual se ubica por la Calle 300 para calles 11 y 15, ejido 12 de octubre de este municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación del Municipio de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

**ATENTAMENTE
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"**



**ING. MAURICIO LOPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS**

DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
CALLE 300, SINALOA

C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas.-Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández.- Directora de Planeación Urbana.
C.c.p.- Archivo*Didya.- Secretaria.

"2021, Año de la Independencia de México"
López Mateos S/N Col. del Bosque, C.P. 81040, Guasave, Sin. MX
www.guasave.gob.mx

